

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

18839 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/07/12 seguidas por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11 de Madrid al Soldado don Christopher Marcial Loyola Bravo, con NIE núm.: X8196688-V, hijo de Ignacio y Mirza, nacido el día 25-04-1969 en Santiago de Chile (Chile).

Se hace saber que dentro del término de diez días contados desde el día siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el "Boletín Oficial del Estado" deberá de comparecer en esta Sede Judicial sita en el Paseo de Reina Cristina, 5 y 7, tercera planta, de Madrid 28014, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio al que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su detención y con las seguridades convenientes lo pongan a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 18 de mayo de 2012.- El Juez Togado, don Francisco Javier Martín Alcázar.

ID: A120036927-1